



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



RES - 2023 - 103 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-06477, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de Artículos de Papelería, que se utilizarán en las actividades administrativas del Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El presupuesto adjunto a estas actuaciones;

El informe N° 626/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 564/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. a) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones;

El informe técnico producido por la Directora General de Coordinación Administrativa, Sra. Cordelia Auchter de Santillán;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Menor Precio e Informe Técnico, a favor de la Firma "GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA" de esta ciudad, la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Monto
01	600	Cartulinas color celeste	\$ 111.360,00
02	400	Papel Kraft Pliego	\$ 60.740,00
TOTAL			\$ 172.100,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma "GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA", la liquidación y pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO (\$ 172.100,00), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO (\$ 172.100,00), con cargo a la Pda. 2.23.234 "Productos de Papel y Cartón" – Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.
Cas.

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

ES COPIA


Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E

Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 26/10/2023 13:00:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 27/10/2023 07:49:35
Razon: Autorizado por KARINA RODRIGUEZ DELP



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 27/10/2023 11:34:25
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO